



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de mayo de 2023

PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA (Primera instancia)
ACCIONANTE:	RAFAEL RODRIGUEZ ALVAREZ
ACCIONADA:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE MEDELLIN
VINCULADAS:	• UNISALUD E.P.S DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL • E.P.S. SURA • A.F.P. PROTECCIÓN S.A.
RADICADO:	050013105002 20230018300

En la presente acción de tutela promovida por la apoderada judicial de Rafael Rodríguez Álvarez, de conformidad con lo expresado por la parte accionante, se hace necesario la vinculación de Unisalud E.P.S de la Universidad Nacional, Sura E.P.S., A.F.P. Protección S.A. toda vez que las entidades podrían resultar afectadas en la decisión que se emita dentro del presente trámite (Decreto. 2591 de 1991 art. 13), para lo cual se les otorga un término de dos días para que se pronuncien sobre los hechos de la tutela, adicionalmente se les conmina para que informen si en la actualidad el accionante se encuentra incapacitado, el historial de incapacidades y por quien han sido pagadas las mismas y si en la actualidad le continúan pagando las mismas, aportando el certificado respectivo.

Notifiquese la presente decisión a la parte por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

Notifiquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ